



De: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Para: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS 20 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Asunto: CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO DOCENTE TUTOR DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER PTA

Fecha: 16 SEP 2022

Cordial saludo

La Secretaría de Educación Departamental procede a realizar convocatoria del programa Todos a Aprender en atención a las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la circular No 45 del 16 de diciembre de 2019, que definió el procedimiento y las orientaciones necesarias para la selección y vinculación de docentes por parte de las entidades territoriales para el año escolar, en lo relacionado con el programa denominado Todos a Aprender, el cual tiene como objetivo el favorecimiento de la calidad educativa en el país, en los siguientes términos:

1. **CAMPO DE APLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** La presente convocatoria está dirigida a los docentes con derechos de carrera adscritos a la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico.
2. **REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:**
 - Educador con derechos de carrera
 - Requisitos mínimos de estudio
3. **PERFILES HABILITADOS:**
 - Licenciatura en educación preescolar (solo o con otra opción o énfasis), licenciatura en educación infantil (solo o con otra opción o énfasis), licenciatura en pedagogía (solo o con otra opción o énfasis), licenciatura para la educación de la primera infancia, licenciatura en psicopedagogía, licenciatura en psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa, licenciatura en educación especial, licenciatura en educación básica con énfasis en educación especial, normalista superior.
 - Docentes con formación académica en lenguaje, siempre y cuando sea normalista, sino se escriben docentes con los perfiles anteriores.
 - Licenciatura en lengua castellana (solo o con otra opción o con énfasis), licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura licenciatura en lenguas modernas (solo, con otra opción o con énfasis), título profesional en español - Literatura, título profesional en estudios literarios, título profesional en lenguaje y estudios socioculturales, título profesional en letras humanidades y lengua castellana comunicación, licenciatura en español (solo o con otra opción o con énfasis), licenciatura en español y literatura.
 - Licenciatura en matemáticas (solo o con otra opción o con énfasis), licenciatura en física (solo o con otra opción o con énfasis), licenciatura en matemáticas y física.
4. **REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA:**
 - Tener 5 años de experiencia como docente de aula en el área en que se desempeñará como tutor. Se debe radicar la hoja de vida con todos los soportes en el sistema de atención al ciudadano SAC de la Secretaría de Educación Departamental según fecha indicada en el cronograma que rige el presente proceso.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

CRITERIOS DE SELECCIÓN		PUNTAJE
Estudios adicionales al requisito mínimo exigido	Especialización	10 puntos
	Maestría	10 puntos
	Doctorado	10 puntos
Experiencia adicional a la exigida	Mayor a 5 años	10 puntos
Entrevistas	Análisis de competencias	60 puntos
Total		100 puntos

6. CRONOGRAMA: La presente convocatoria se realizará de acuerdo al siguiente cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
1. Publicación	16 de Septiembre de 2022
2. Postulación	20 y 21 de Septiembre de 2022
3. Entrevistas	26 de Septiembre de 2022
4. Resultado	03 de Octubre de 2022
5. Expedición de actos administrativos	04 de Octubre de 2022

7. Para la selección del personal docente que se desempeñará como tutores del programa Todos a Aprender, la Secretaría de Educación tomará como criterio, el cumplimiento de los requisitos señalados en la presente circular. Se conformará un listado, donde el docente que obtenga el mayor puntaje será comisionado como docente tutor y los demás docentes que conforme dicho listado quedarán en lista de espera cuando se genere una nueva vacante. Este listado tendrá vigencia durante el año lectivo 2022 - 2023.



MARIA CATALINA UCRÓS GÓMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ile

APROBÓ: Pablo Andrés Morillo Viñas - Subsecretario Administrativo y Financiero
VoBo: Neil Badran Arrieta - Profesional Universitario Oficina Jurídica
REVISÓ: Sofia Herrera Moreno - Coordinadora de Planta
ELABORÓ: Juan Federico Bateman, Profesional Universitario *for*